

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DEL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2022
AYTO. DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS [SEVILLA]**

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (04/08/2.021).

De conformidad con los artículos 80 y 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se propone aprobar el acta de la sesión celebrada el día 4 de Agosto de 2.021, aprobándose por unanimidad.

3.- PROPUESTA DE ACUERDO A ADOPTAR, SI PROCEDE, Y DAR CUENTA DE LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA DELEGACIÓN DE TURISMO, MEDIO AMBIENTE, COMERCIO Y CONSUMO, AGRICULTURA Y GANADERIA.

La Concejala Delegada de estas Áreas, Dña. Laura Romero Estévez, trae a Junta de Gobierno Local para su acuerdo la CELEBRACIÓN DE LA RUTA DE LA TAPA DE PRIMAVERA.

Dice que es importante retomar dicho evento tan importante para nuestro municipio, el turismo y el comercio local, que quedó suspendida el pasado marzo de 2020 debido a la alerta socio sanitaria por la pandemia COVID 19.

En este 2022, se procederá al desarrollo durante el fin de semana de 2 al 3 de abril de 2022. Así pues, propone en esta Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

. – APROBAR la celebración de esta edición especial Ruta de la Tapa de Primavera.

Acto seguido, se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

4.- PROPUESTA DE ACUERDO A ADOPTAR, SI PROCEDE, Y DAR CUENTA DE LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA DELEGACIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTES.

El Concejal Delegado de estas Áreas, D. Alejandro Romero Santos, PROPONE PARA ACUERDO lo siguiente:

1º Dar trámite necesario para la celebración del DÍA DEL OCIO JUVENIL con diferentes atracciones en la Plaza Amarilla previsto para el día 18 de febrero de 2022 organizado y llevado a cabo por el Área de Juventud del Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos. Con todas las medidas impuestas por las autoridades sanitarias para este tipo de eventos en las circunstancias actuales en la que nos encontramos.

2º Aprobación de dicha propuesta por parte de todos los miembros de esta junta para su posterior tramitación y difusión.

3º Difusión de dicha celebración en redes sociales, televisión local, boletín municipal y canales del Área de Juventud.

Seguidamente, se somete a votación, aprobándose por unanimidad.

Castilblanco de los Arroyos, 10 de Febrero de 2.022.